



## Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

# BANDO

### EL ALCALDE -PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO HACE SABER

Para cubrir y satisfacer los Servicios Públicos Municipales, el Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín, como beneficiario de la subvención del Servicio Público de Empleo de Castilla y León destinada al fomento de la contratación temporal de personas jóvenes desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupados en el servicio público de empleo, e inscritas en el sistema nacional de garantía juvenil, para la realización de obras y servicios de interés general y social (**JOVEL 2025**), el Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín va a proceder a la contratación del puesto indicado mediante la presentación de oferta en la oficina Pública de Empleo.

#### **1 Monitor de ocio y tiempo libre.**

#### **2 Peones de jardines y trabajos forestales.**

Los candidatos deberán ser mayores de 18 años y menores de 30 años y estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y en el Sistema de Garantía Juvenil en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León en la fecha de formalización de los contratos y de alta en la Seguridad Social. El contrato se realizará al 100% de la jornada, durante un año.

La preselección de las personas candidatas, la realizará la Oficina de Empleo que le corresponda a la entidad beneficiaria, mediante la presentación de la oferta de empleo, teniendo en cuenta los siguientes criterios y en el siguiente orden:

- 1º) Tendrán preferencia los parados de larga duración, entendiéndose por tales, a efecto de las presente bases, aquellas personas que han estado desempleadas 12 meses en los últimos 18 meses.
- 2º) Personas que estén más próximas a cumplir 30 años edad.
- 3º) Mayor adecuación al puesto de trabajo ofertado.
- 4º) Condición de discapacidad.
- 5º) Condición de mujer.

El Ayuntamiento realizará presentación de la oferta de empleo correspondiente en la Oficina del ECyL de Villabáñez. Podrán optar al puesto únicamente aquellos candidatos preseleccionados por el ECyL que serán objeto de baremo siguiendo los criterios de valoración para la selección de personal temporal y regulación de bolsas de empleo que pueden consultarse tanto en el Tablón de anuncios de la sede electrónica municipal.

Lo que se hace público para el general conocimiento.  
En Aldeamayor de San Martín.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

**Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín**

Plza. Mayor, 1, Aldeamayor de San Martín. 47162 Valladolid. Tfno. 983558195. Fax: 983558210

